

"EL DIA"

DIRECTOR PROPIETARIO,

RAFAEL ALPIZAR A.

Comunión de principios

Bueno es tener siempre presente en el espíritu y difundirlo á todos los vientos que no habrá sufragio libre, ni gobierno de las mayorías, mientras no haya ciudadanos que aspiren á ellos y persigan su realización por la práctica generalizada de los deberes y derechos políticos.

La República no la hacen los gobiernos ni la democracia es concesión graciable de los que han sido elevados al poder: una y otra son el pueblo mismo, con sus energías y sus desfallecimientos, con sus virtudes y sus vicios, y si aquélla se pervierte en su mecanismo, y ésta se convierte en ilusoria, culpa es del pueblo mismo, y no de los que, estando en el gobierno, ó debiendo estar en él por la voluntad del mayor número, han caído en el abuso ó la usurpación.

¿Cuándo de un pueblo sin rumbos determinados y sin ideales, indiferente á los credos políticos, olvidadizo de todo lo que sería parte á consolidar las libertades públicas, cuándo han nacido gobiernos sabios y justicieros, irreprochables á través de todas las manifestaciones de la vida nacional, prontos siempre á satisfacer los anhelos de la opinión?

Para que no sea ridícula la obstinación de buscar este fin maravilloso, se ha instituido el sufragio y creado los derechos y los deberes, fuera de los cuales no habrá jamás República, ni democracia, como no habrá tampoco ciudadanos.

El sufragio es el único medio eficaz de crear, en la serie de los tiempos gobernantes rectos y nobles, q' no hayan menester del control ó de la resistencia legal de la masa para seguir el camino q' conduce á garantizar la felicidad de los pueblos.

Lo esencial es afianzar el imperio de las instituciones, y el respeto á las libertades constitucionales vilipendiadas por doquiera, merced á la complicidad de los diversos elementos oficiales.

Y por lo mismo que el elemento oficial se coliga contra las aspiraciones de la mayoría en su brega por recuperar el derecho de sufragio, de la misma manera los elementos independientes deben consolidarse y contrapesar con su opinión la balanza inclinada por el impulso q' le imprime el meñique del Poder.

Nada ejerce tan marcada atracción sobre el hombre, como la identidad de principios; comunión secreta del espíritu, que á través del tiempo y la distancia une con lazo estrecho á seres que nunca se conocieron pero que, hermanos en la persecución de unos mismos ideales, se postran ante un mismo altar, el del derecho, y rinden culto á esa noble y constante aspiración de los pueblos que se llama libertad.

Ahora bien: si esa comunión del pan eucarístico del espíritu—que diría Chocano—estrecha con fuerza los vínculos del ideal entre hombres de razas diversas y nacidos en zonas dilatadas, con cuánta mayor razón debe apretujar y amalgamar en un solo haz las aspiraciones de cuantos tienen por incentivo primordial la venturanza de la patria común, cimentada en la práctica fiel y honrada de sus libres instituciones.

Sal-Ustio.

Sección ajena

LIMON

Señor Director de

El Día.

Hoy hace nueve días estamos sin comunicación telegráfica; en las noches y en algunos ratos el Ferrocarril presta la comunicación á las oficinas del Gobierno, pero es tan corto el tiempo, que no se trasmite sino lo muy

importante; entendemos que la empresa del Ferrocarril, de acuerdo con el contrato Soto-Keith, está obligada á mantener la línea en buen estado y á que las interrupciones jamás pasen de 24 horas. ¿Qué hace el Director General de Telégrafos á este respecto, qué medidas toma, porqué se tolera tanto abuso por parte de esa empresa? Tiempo es ya, señor Director, que se dicte un reglamento de Ferrocarril; en todas partes existen leyes que reglamentan esa clase de empresas, y se les pone á raya, y sólo en Costa Rica nos hemos dejado encillar, y que nos traten como bues.

Si el comercio en el presente año mandara su café por Puntarenas con nuestro antiguo sistema de transporte, las carretas, y si introdujera sus mercaderías por aquel Puerto, entonces se vería que el galillo que hoy tienen lo bajarían y no nos tratarían como dueños y señores.

En mi siguiente correspondencia, señor Director, me ocuparé de otros asuntos concernientes á esta empresa y asuntos de interés general.

—El actual juez Civil, don Antonio Vargas, es una persona estimabilísima; su trato y modales finos; el pronto despacho en la oficina que la tiene al día; su desencia, aseo en la misma, lo recomiendan; así como su ilustración é imparcialidad en todo negocio de que conoce lo recomiendan altamente ante el público, y es un verdadero orgullo para sus superiores tener empleados como el señor Vargas que honran el puesto que ocupan, ojalá la Corte lo nombrara en propiedad y que al Licdo. Zeledón Jiménez y su íntimo el señor Salmós pesquias lo manden por otro lado.

—Se dice que nuestro amigo don Carlos Saborío viene como Administrador de Licores; ojalá que así sea, pues empleados como el señor Saborío honran el pue-

to que ocupan, á la par de ser persona muy estimada en este puerto; que se venga pronto, es nuestro deseo.

Hasta mi siguiente.

XXX.

Limón, julio 9 de 1901.

LE APRIETA EL ZAPATO

(Continúa)

Peligroso? Imposible, porque el médico homeopático no usa venenos activos y administra sus medicamentos en cantidades tan mínimas, que aun cuando su elección sea equivocada no resulta ningún peligro directo para el enfermo, así es que ni por casualidad puede acelerar el fin de ninguno de sus clientes. Esto puede ser más frecuente en el sistema Alopático porque en ese sistema se hace uso de drogas sumamente activas, tales como el ácido hidrocianico, el cloruro mercurio, los alcaloides vegetales, entre los cuales se hallan venenos tan violentos como la estriquina, la atropina, la morfina y hasta explosivos, como el nitro glicerina etc., que son enormemente más nocivos por encontrarse en manos de personas que no presentan la garantía de su ciencia al público, de lo cual la Facultad no parece embarazarse ni preocuparse.

Por otra parte, ¿quién se ocupa aquí del examen post mortum para hacer caer la responsabilidad á quien le corresponda?

Tantas veces hemos oído decir que un enfermo, supongamos de fiebre tifoidea, está mejor según la opinión del facultativo que lo asiste, y á las pocas horas después ha muerto; y llamado el médico á toda prisa, de muestra que ha sido una complicación nueva del corazón ú otro órgano y basta. Mientras que en tales casos de muerte repentina, debía hacerse una investigación profunda, porque podría ser una complicación causada por la imprudente administración de una droga contraindicada ó mal preparada.

Pero no parece que los deudos ni la autoridad se preocupan de eso en cuanto al ejercicio alopático.

Sin embargo, la Facultad, cogiendo ahora el rábano por las hojas, reflexiona en ese peligro, que dichosamente no lo hay en el ejercicio Homeopático.

Sigue la Facultad opinando

Hechos y dichos

que "el ceder á las pretensiones de ese proyecto sería una inconsecuencia, si al mismo tiempo no se deroga el artículo 4 de la ley orgánica que dice: sin previa autorización de la Facultad nadie podrá ejercer en el país las profesiones de Médico Cirujano ó Farmacéutico."

Antes no han visto la viga en el ojo ajeno, pero ahora ven la paja en el propio.

Es este un adagio arreglado y adoptado á las circunstancias en que la Facultad se opone al ejercicio de los Médicos Homeopáticos que llena *determinados requisitos* y consienten y hasta autorizan el libre ejercicio de la Farmacia en la capital y algunos barrios de la República aunque la misma ley citada por ellos se opone á esa clase de abusos.

Vamos á demostrar con actas de la misma Facultad cómo se puede dejar de cumplir una ó varias leyes sin necesidad de hacerla inconsecuente y sin derogarla.

Sesión 14, mayo 1900.—Gaceta Médica, Año IV, N.º 11.

Art.º III.—Considerando la Facultad de Medicina, Cirujía y Farmacia que en la ciudad de San José, se cuenta ya con un número suficiente de Farmacéuticos y en vista del artículo 38 del Reglamento de la Facultad dicha, acuerda ordenar el cierre de las Farmacias y Botiquines públicos no regentados por Farmacéuticos titulados, concediendo á su dueño un plazo prudencial.

Sesión 21 mayo.—Misma Gaceta.

Art.º 4.º—De acuerdo con el artículo 38 del Reglamento de la Facultad de Medicina—Cirujía y Farmacia, la Junta ordenará la clausura de las Farmacias y botiquines públicos no regentados por Farmacéuticos titulados.—Concédase hasta el 31 de diciembre del corriente año (1900) para que cada establecimiento nombre un regente.

Sesión 14, enero 1901.—Gaceta Médica Año V. N.º 7.

Artículo V.—Se acordó:

(a) Que mientras no haya doce farmacéuticos titulados en la ciudad de San José, no se pondrá en vigor el artículo 38 del Reglamento de la Facultad.—¿Se le podrá tener fe á las disposiciones de una Facultad que, como dejamos expuesto, dispone seguir cometiendo cosillas inconvenientes?

(Continuará.)

También nosotros damos el pé-same más sentido á los estimables deudos de la que fué doña Ana María Cañas de Beltrán.

No es en el Cuartel de Artillería donde tienen al Redactor de *El Tiempo*, sino en el Cuartel Principal.

Continúan los exámenes en el Liceo de Costa Rica; son muy rígidos.

Amistosa y completamente acaba de arreglar la cuestión Tranvía á San Pedro y Curridabat; intervinieron en el asunto el Lic. don Máximo Fernández, don Francisco Flores y don Ciriaco Zamora.

El doctor don Benigno D. Tamayo, que fue á Liberia á atender los nuevos casos de fiebre amarilla, tuvo que regresar á Puntarenas atacado de disentería. Ojalá que pronto mejore. Ahora, ¿qué médico irá á Liberia?

"El País" de ayer, entre otras cosas dice: "Y la Memoria de Hacienda? y el Presupuesto y las otras íes? Nada; y eso que el precepto constitucional está clarito.

"Dentro de los primeros quince días de las sesiones ordinarias del Congreso, el Poder Ejecutivo enviará etc. etc." Ya las ordinarias pasaron, es decir, el abono A:—ahora estamos en el abono B.—" Y los *beneficios*, ¿cuándo empezarán?

El Congreso, no hay duda, nos salvará;

Opinamos con *El Figaro*, en que los alumnos del Liceo de Costa Rica no están ya para entonar canciones en fiestas nacionales.

Cuentan que don Justo Facio se irá para El Salvador.

Manifestó "La República" que *El Día* no daba la receta para mejorar la situación del país. ¡Qué... inocente es la decana: bien comprende ella el remedio! Ahora, si desea que demos la receta, haga con su gran influencia que desaparezca la ley de imprenta, por poquitos días siquiera.

Muy concurrida estuvo la fiesta de la Viatificación de los 26 mártires Dominicanos celebrada ayer en el templo de Dolores. Asistieron, entre otros, el Ministro y el Cónsul de España, el señor Obispo Thiel y parte del Clero. El Capellán Presb.º Pagés hizo el panegírico de los Mártires Dominicanos, quedando bastante feliz.

No es cierto que nuestro amigo D. Tacio Castro va á hacerse car-

go de la Dirección de *El Tiempo*; ni siquiera lo ha pensado, pues ahora se dedica exclusivamente á sus negocios con su hermano don Jenaro.

Una acera en estado asaz lamentable hay en la Calle Central Sur, en la cuadra situada entre las Avenidas 10.º y 11.º Pide su inmediata composición para bien de los transeuntes y del público en general.

Actualmente están sufriendo la pena de muerte en esta ciudad los perros; bien: pero que no se dejen los cadáveres en las calles, á disposición de los activos zopilotes.

A nuestro amigo don Fidel Quezada, agente de *El Día* en San Mateo, damos las gracias por su envío de fondos último.

Primer repique

Señor Capitán E. F.

Puntarenas.

¿No le parece á Ud. que es mucho esperar ya su contestación á las tres cartas cuentas que le hemos dirigido?

No lo olvide: son ¢ 28.º. Continuaremos, pierda cuidado.

CABLES

Viena, 9.—Alega el Post que la proyectada combinación comercial de Europa contra Estados Unidos la cual hasta la vez no ha sido más q' una idea vaga es en la actualidad objeto de gestiones

prácticas entre Rusia, Austria y Alemania. Agrega el Post que la visita de von Bulow á San Petersburgo de que tanto se habla tiene conexión con esta combinación.

Londres, 9.—El Gobierno británico ha expedido el resto de la correspondencia relativa á gestiones de paz con los boers. Incluye la proclama expedida por Schalkburger y Stryn, la cual fue telegrafada á esta el 2 del presente por Lord Kitchner.—Dicen ellos que se han recibido informes satisfactorios de Kruger y de la diputación en el exterior. La paz no tendría valor alguno sin la independencia; que no se debe aceptar ninguna paz con precio de existencia nacional y que por el interés de los hermanos coloniales, se debe continuar la guerra con energía.

DR. T. M. CALNEK

OFICINA: CALLE CENTRAL NORTE, CASA DE DON JUSTO QUIRÓS, FRENTE Á LA IGLESIA DEL CARMEN.

HORAS DE CONSULTA: de 11 a. m. á 2 p. m.

Los clientes que residen cerca de La Nueva Botica de San José, de don Mariano Jiménez, teléfono n.º 226, pueden dejar sus órdenes para visitas en dicha botica.

REMATE

El día 18 del mes en curso á la una del día remataré al mejor postor y por comisión del señor Juez 2.º Civil y de Comercio de esta ciudad en juicio ejecutivo que sigue la testamentaria de doña Elena Castilla de Millet, contra don Santiago Selles Romero: ocho documentos, bien garantizados por valor cada uno de ¢ 200 ascendiendo toda la suma á ¢ 1,600 pagaderos ¢ 200 cada mes venciendo el primero el día 31 de este mes y así sucesivamente hasta el día último de febrero del entrante año 1902. Se admite la propuesta de las dos terceras partes de su valor.

El remate tendrá lugar en mi oficina, situada en los bajos de la Red Telefónica frente á la casa de Troyo y C.º.

San José, 9 de julio de 1901.

J. Castro Méndez,

Corredor Jurado.

- AVISO -

Durante mi ausencia del país queda con poder generalísimo mi esposa doña Julia Hernández de Roldán.

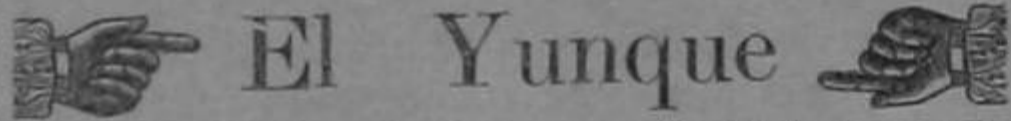
Ramón L. Roldán

San José 6 de julio de 1901.

LA ESCARLATINA

JA, JA, JA.....!

Rianse ustedes de ella, y de la crisis, y de todas las miserias del mundo acercándose al Taller mecánico de ELOY ROJAS,



situado en la Calle Central, cien varas al Sur del Parque Central.

Allí se componen y se venden Cocinas de hierro; se componen toda clase de armas, desde el más fino y legítimo revólver, hasta el más ordinario RASPA-DULCE; composición de Bicicletas y Velocípedos; allí se hacen trabajos de torno, fundición de bronce; la mar, la mar de trabajos en los ramos de

Armería—Herrería—Fontanería y Hojalatería

En el ramo de Hojalatería los trabajos deben contratarse directamente con ELOY ROJAS, quien está dispuesto á complacer á todo el que lo ocupe.

NOTIFICADOR

Estando en disposición el infrascrito ex-notificador de los Juzgados Civiles de esta provincia, para desempeñar los cargos de Notificador, perito y juez ejecutor, previa autorización judicial, ofrece sus servicios al público en lo que se refiere á dichas diligencias por las cuales devengará un precio equitativo y convencional.

Se encuentra en su casa de habitación la cual ofrece en venta. San José, junio—1901.

JOSÉ CASTELLÓN.

HOTEL INTERNACIONAL

El reputado don JOSÉ SACRIPANTI, tan conocido entre nosotros por su competencia en cuanto al manejo de Hoteles, pone por segunda vez á disposición del público en general su magnífico

HOTEL INTERNACIONAL.

El servicio allí con justicia puede decirse que es el mejor del país porque cuenta con el mejor cocinero que ha venido á la capital.— Por lo que á *Cantina* se refiere, los licores no tienen rival sobresañando el rico trago *Ostión de Mortaña*.

Francisco Alpizar A.

AGRIMENSOR PUBLICO

Avenida 12ª, Oeste, N° 171

Por C/ 40 mensuales

se alquila una casa grande, muy higiénica, al lado Sur de la Soledad: también se vende dicha casa y un solar con frente á la calle, 22 varas de fondo por 15 de ancho. Entenderse con Manuel Roldán en su Lavandería de Sombreros, 25 varas al Sur de La Dolorosa.

JUAN RAFAEL VIQUEZ SEGREDA

Pasante de abogado

Oficina: LICDO. DON ANIBAL SANTOS.

NICOLAS F. MEZA

CIRUJANO DENTISTA

De la Facultad Médica de la República, con 30 años de práctica, ofrece sus servicios en todos los últimos adelantos de la profesión: *especialidad* en el tratamiento de dientes de los niños y extracciones sin dolor por medio del procedimiento instantáneo. No siendo transeunte garantiza sus trabajos para los cuales emplea los mejores materiales del mundo. A los pobres, recomendados por su Cura ó por la Sociedad de San Vicente de Paul, les opera gratis.

Oficina: Calle 19 Sur.—

EL RESTAURANT UNIVERSAL

—DE—

JOSÉ FERNANDEZ

situado en la calle 19 Sur, frente á la casa de don Federico Tinoco, goza ya de justa fama por los riquísimos platos que sirve, por el esmero en el despacho, por el aseo y comodidad y, más que todo, porque allí quien maneja la batuta es

MONLOUIS

el incomparable Monlouis, el nunca bien elogiado Monlouis, el Monlouis que sabe al dedillo la ciencia de satisfacer todos los gustos estomacales. ¿Y quién no conoce á Monlouis, y quién, sabiendo que él está en el Restaurant Universal no prefiere éste á todos los demás?

Oficina de Agencias y Comisiones

DE

J. Castro Méndez y Hermano

CORREDORES JURADOS Y COMISIONISTAS

Hemos abierto nuestras oficinas en los bajos de la Red Telefónica.

J. Castro Méndez.

Tacio Castro.

LA VERDAD

Es un hecho reconocido que los terrenos de Juan Viñas dan el **mejor azúcar de caña** en Costa Rica y que el Ingenio de don Federico Tinoco lo elabora de la **mejor calidad** que por su rendimiento y pureza puede desearse; á esas cualidades une la del **BAJO PRECIO** á que se consigue la cantidad que se desee en **LA MASCOTA** de los señores

PAGES Y CAÑAS

Se venden

Una Lavadora de café "Torrente"; su costo es de \$ 200 00 oro americano y se vende por ₡ 200.00.

Una máquina de vapor y Caldera con fuerza de 50 caballos en perfecto estado; su precio es de ₡ 2,000.00.

Para informes dirigirse á esta oficina.



GEOSMENE

Atamado elixir para los dientes.

Agua dentrífica sin competencia en calidad y efecto.

De venta en casa de JUAN KNOHR HIJOS, Almacén de Géneros y Abarrotes

TIP. LA PRENSA LIBRE.